
--IMPORTANTE--NUEVA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO DE LEY 600 DE 2000

Desde Ley 600 Juzgado 50 Penal Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ley600pcto50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 06/10/2025 16:29

 1 archivo adjunto (466 KB)

OFICIO No 1012 COMUNICADO.pdf;



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

República de Colombia

JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO –LEY 600 DE 2000
Carrera 28 A No. 18 A – 67 Piso 5 Bloque E
Email: ley600pcto50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
PBX 353 26 66 Ext. 714 80

Buen día,

Comendidamente, les remito oficio No. 1012 acerca de la nueva dirección de correo electrónico para el Juzgado 50 Penal del Circuito de ley 600 de 2000, para los fines legales pertinentes.

Att,

CLARA NAYIBE PEPINOSA ROSAS
SECRETARIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital



Bogotá D. C., 06 de octubre de 2025
Oficio # 1012

Señores

Entidades receptoras (**CORTE CONSTITUCIONAL, TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, OFICINA APOYO JUDICIAL, ETC.**)
CIUDAD

ASUNTO: IMPORTANTE Nueva Dirección de Correo Electrónico para el Juzgado 50 Penal del Circuito Ley 600.

Respetuoso Saludo:

La secretaria del Juzgado 50 Penal del Circuito Ley 600 de Bogotá, en cumplimiento de sus funciones, se dirige comedidamente a ustedes con el fin de informar la nueva dirección de correo electrónico institucional asignada a este Despacho por parte del Consejo Superior de la Judicatura Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).

Esta medida se adopta con el propósito fundamental de erradicar las confusiones que se han presentado en la remisión de comunicaciones y notificaciones, debido a la coincidencia nominal con el Juzgado 50 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento.

A partir de la fecha de este oficio, la única dirección de correo electrónico habilitada para recibir todas las actuaciones, solicitudes, memoriales y notificaciones judiciales dirigidas a este Despacho es la siguiente cuenta de correo:

ley600pcto50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Y el nombre que se muestra es el siguiente:

Ley 600 Juzgado 50 Penal del Circuito – Bogotá – Bogotá D.C.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a todas las entidades destinatarias actualizar a la mayor brevedad sus bases de datos y sistema de correspondencia para garantizar la correcta y oportuna recepción de actos procesales y demás; agradecemos su colaboración y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y celeridad en la administración de judicial.

Atentamente,

CLARA NAYIBE PEPINOSA ROSAS
SECRETARIA

j58pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
ley600pcto50bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra 28 A No. 18 A 67 Piso 5 Bloque E
Sede Judicial Paloquemao
PBX: 601 3532666 Ext. 71458 - 71480

